

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17390** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que se relacionan:

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Almazán: Vacante declarada desierta.  
Pola de Siero: Por traslado de don José Larrosa Amante.  
Posadas: Por traslado de don Santiago Cruz Gómez.  
Arévalo: Por traslado de don Aurelio Burgos de Andrés.

#### Juzgados de Instrucción

Madrid número 22: Por traslado de don Ricardo Sánchez Sánchez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrá solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado al vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**17391** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

En la Oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación se halla vacante la plaza de Médico del Registro Civil, que deberá proveerse por concurso de

traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turnos establecidos en el artículo 40.º del Reglamento del Registro Civil y disposición transitoria 13, párrafo 3.º, del propio Reglamento, respecto de Médicos suplentes:

Alcorcón (Madrid).	Melilla.
Guecho (Vizcaya).	Reus (Tarragona).
Irún (Guipúzcoa).	San Baudilio de Llobregat
La Laguna (Tenerife).	(Barcelona).
Madrid número 7.	Sevilla.
Madrid número 16.	Telde (Gran Canaria).
Mataró (Barcelona).	

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**17392** *RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre convocada para cubrir plazas en la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller de este Organismo autónomo.*

Finalizado el plazo que se concedía en la Resolución de este Parque Móvil Ministerial de fecha 15 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre convocada por Resolución del Parque Móvil Ministerial de fecha 3 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre), para que los interesados pudiesen interponer las reclamaciones que contra aquélla considerasen oportunas y resueltas las que se han presentado:

Esta Dirección ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional de admitidos y excluidos a la citada oposición libre, con las correcciones que a continuación se expresan:

Número 143.—Debe decir: Manuel, en el lugar del nombre que figura en blanco. Número 217.—Debe decir: D. N. I. 30.157.469. Número 231.—Debe decir: Julián Toledano Díaz. Número 374.—Debe decir: D. N. I. 3.729.363. Número 473.—Debe decir: D. N. I. 51.691.133. Número 558.—Debe decir: especialidad M. Número 600. Debe decir: Juan Pedro Marco Huttado. Número 654.—Debe decir: D. N. I. 51.875.517. Número 663.—Debe decir: especialidad M. Número 899.—Debe decir: D. N. I. 6.504.203. Número 1.032.—Debe decir: especialidad T. Número 1.084.—Debe decir: especialidad C.

Por haber acreditado hallarse en posesión de la titulación suficiente o permiso de conducción adecuado, han sido admitidos con carácter definitivo los aspirantes que en relación provisional figuraban como excluidos y que son los siguientes:

Número 147.—Don Vicente Campanero Rubio. Número 366.—Don Félix García Sánchez. Número 877.—Don Félix Reyes Almeida.

Quedan excluidos definitivamente los siguientes aspirantes:

Por permiso civil de conducción inadecuado: Número 342.—Don Bernabé García Henríquez, por obtener permiso civil de clase «D», una vez finalizado el plazo para presentación de instancias.

Por no reunir condiciones de titulación adecuada: Número 618.—Doña María Martín Rodríguez, por no reunir el requisito de prestar servicio en el Organismo como Oficial de tercera o superior de alguna de las especialidades de Taller o justificar que tiene la categoría de Oficial de tercera de dichas especialidades de Talleres.

Por diversas causas: Número 1.101.—Don Pedro Aguilar del Barrio, excluido por no tener la condición de conductor laboral

del P. M. M. y no poseer permiso civil de conducción de clase «D» dentro del plazo reglamentario.

No procede rectificación de datos: Del número 126.—Don Emilio Bouzo Fierro, y número 462.—Don Juan Hernández de Galdó, por ser correcta dicha denominación según consta en el expediente personal de los interesados, obrantes en este P. M. M.

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Patrimonio del Estado en el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme señala la norma 4.5 de la Resolución del Parque Móvil Ministerial de 3 de noviembre de 1978.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Ingeniero Director, Vicente José Ausín Martínez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**17393** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Delineantes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la resolución de esta Presidencia de 28 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convoca oposición para cubrir 16 plazas de Delineantes en este Instituto,

Esta Presidencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1979.

Contra la presente resolución definitiva podrán los interesados interponer ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura recurso de alzada en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Presidente, Antonio Gil Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**17394** *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Subalterno, vacante en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Departamento.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria del concurso-oposición libre, anunciado por resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 4 de septiembre) para cubrir una plaza de Subalterno vacante en dicho Organismo, una vez celebradas las pruebas selectivas exigidas en la misma, el Tribunal calificador hace pública la relación del aspirante aprobado que ha obtenido plaza, así como la puntuación que a continuación se expresa:

Número 1. Nombre y apellidos: Santos Mansilla Palacios. Puntuación: 23.

Se requiere al interesado para que presente en la Secretaría del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid-7, la documentación relacionada en la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—El Presidente, Antonio Gámiz López.—El Secretario del Tribunal, Jaime Serret Moreno-Gil.

**17395** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de Administrativo vacante en el Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se hace pública la puntuación obtenida por el aspirante aprobado.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria de la oposición restringida, anunciada por resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir una plaza de Administrativo vacante en dicho Organismo, una vez celebradas las pruebas selectivas exigidas en la misma, el Tribunal calificador hace pública la puntuación obtenida por el aspirante aprobado.

Orden de puntuación: 1. Apellidos y nombre: Fernández Lorenzana, Florentino. Calificación. 21,5 puntos.

Se requiere al interesado para que presente en la Secretaría del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid-7), la documentación relacionada en la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Presidente, Antonio Gámiz López.—El Secretario, Marcos Mansilla Palacios.

**17396** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas del Cuerpo Nacional Veterinario por la que se hace pública la relación unificada de aprobados en todos los turnos por orden de puntuación.*

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición para cubrir plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Orden de 20 de mayo de 1978, y para dar cumplimiento a lo que se establece en el apartado 8.1 de la convocatoria, se hace pública la relación unificada de opositores de todos los turnos que han superado las pruebas del concurso-oposición, según el orden de puntuación obtenida.

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Vigil Maeso, Eduardo .....	50,70
2	Muñoz Benito, Luis .....	47,10
3	Espuís Salaberri, Miguel Angel .....	44,40
4	Vega Herrera, Santiago .....	44,00
5	Río Lozano, José del .....	43,05
6	Blázquez López, Francisco .....	40,75
7	García Cabrera, Francisco .....	40,70
8	Jiménez de la Fuente, José .....	40,00
9	Jiménez Vaquero, Angel .....	39,95
10	Buesa Pretel, María Esther .....	39,85
11	Pumareta Esteban, Angel .....	39,65
12	Campos del Rey, José .....	39,55
13	Andrés Cortés, Cristóbal .....	39,05
14	Carpio Recera, Francisco .....	38,75
15	Fernández León, María Rosa .....	37,57
16	Dorado Sánchez, Eugenio .....	36,40
17	Crespo Fernández, Rafael .....	35,75
18	Sanllehi Soler, Jorge .....	35,50
19	Susín Casas, Ricardo .....	34,55
20	Muñoz Lucio, Angel .....	31,80
21	Castañé Fernández, Enrique Luis .....	31,54

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Secretario, Justo Nombela Maqueda.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Lagura Sanz.

**17397** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 30 de septiembre de 1978 para cubrir plazas de Auxiliares de Laboratorio, por la que se señala fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convoca oposición para cubrir en el mismo plazas de Auxiliares de Laboratorio, se hace público que los ejercicios de la oposición comenzarán el día 30 de julio del presente año, a las nueve horas, en las Oficinas Centrales de este Organismo, sitas en avenida del Generalísimo, número 2, convocándose a todos los opositores admitidos a dicha oposición, para la realización conjunta y simultánea de la primera prueba, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, se hace constar que la actuación de los opositores en las correspondientes pruebas se iniciará por el número 1 del turno restringido de funcionarios de carrera, continuándose por el turno restringido de funcionarios interinos y contratados.

En lo sucesivo, los opositores deberán estar atentos a los anuncios que puedan publicarse en el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales de dicho Instituto, sitas en el domicilio citado anteriormente.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal, Juan Sánchez Jerez.—Visto bueno, el Presidente, Pedro Sánchez de Miguel.